



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades
EXPTE-UNC: 0011598/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 183 del H. Consejo Directivo, de fecha 04 de Mayo de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la cátedra "Grabado I", del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes (fs 73); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 183/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como aspirante: Ricardo Isidro Castiglia (fs.88-109) ;

que a fs. 122-123 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores representantes de los estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.124-125);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado: Ricardo Isidro Castiglia, Acta III (fs. 126-127). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ricardo Isidro Castiglia, aconsejando, en consecuencia, la designación del aspirante presentado en el cargo concursado, Acta IV (fs. 128);

que a fs. 132 se han notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, no habiéndose presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de Noviembre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 09 de Noviembre de 2009;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Grabado I" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Profesor RICARDO ISIDRO CASTIGLIA**, Leg. 29003, como Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Grabado I" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades
EXPTE-UNC: 0011598/2009

ARTÍCULO 3º. EXIMIR al Prof. Ricardo Isidro CASTIGLIA, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

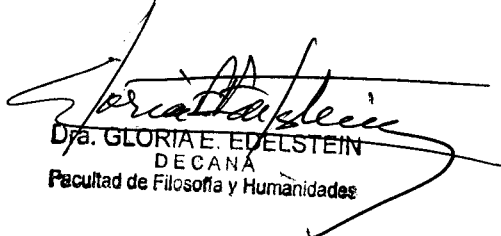
ARTÍCULO 4º. El Prof. Ricardo Isidro CASTIGLIA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 628,
MedA.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades